

Dura despachos de oficio



SELLO QVARTO
DE LA REAL AUDIENCIA DE
VALLADOLID

En la Villa de Ahama en quatro dias de el mes de Junio
 de mill setecientos quarentay seis años. Los Señores
 Señores D.ⁿ Rodrigo fuxtes, y D.ⁿ Pablo de Prado Diaz
 Alcaldes ordinarios por su Mage.^d D.ⁿ Roque Lopez
 Balero, D.ⁿ Ines Casa Cayula D.ⁿ Fran.^{co} Mel
 gareso, y D.ⁿ Fran.^{co} Morales Abellan Residentes
 Consejo Justicia y Resimientto de ella, estando Jun
 to en la forma que lo acostumbra, en el quarto entrada
 de las salas capitulares del Ayuntamiento, desta
 dha Villa, donde se acostumbra dar cumplimiento
 a los Señores Juces de residencia Alcaldes Maiores,
 i sustenientes, parecio D.ⁿ Joseph Diaz Alcedo ve
 zino de esta Villa, i exhibio un titulo mandado de
 pachar por el Ex.^{mo} Señor Marques de Villa Fran
 ca Duque de Montalto, Marques de los Beles
 mis.^{os} sellado con el sello de sus Armas, i firmado
 de su Ex.^{ma} Mano, su fecha en Madrid a diez de mayo
 de este presente año, y referendado por D.ⁿ Matheo
 Rodriguez su secretario de este estado, en el qual
 por fallamiento de D.ⁿ Diego Diaz Alcedo aque
 dado bacia la renuncia de Alcalde maior desta re
 ferida Villa en su lugar el Sr. inombra dho Ex.^{mo}
 Señor por Alcalde Mayor teniente, para que en las
 ausencias i enfermidades de el Alcalde Mayor
 propietario, a el enunziado D.ⁿ Joseph Diaz p.
 que le debe la baya i seara dho empleo en la ju
 risdizion de tal teniente, en vista de dho titulo

